

BOLETÍN

DE LA

Sociedad Económica de Amigos del País DE GERONA

CUARTA ÉPOCA

28 febrero 1919

NÚMERO 54

SUMARIO

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Sociedad Económica Gerundense de Amigos del País, el día 5 de febrero de 1919.—Fct històric, per Jos ep Grahit.—Los seguros contra el pedrisco.—El precio del oro inglés y americano.—Discurso interesante de D. Rafael M.^a de Labra (Continuación)—Publicaciones recibidas.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del País, el día 5 de Febrero de 1919.

En la ciudad de Gerona a cinco de Febrero de mil novecientos diez y nueve, celebró la sesión reglamentaria esta Sociedad bajo la presidencia del Sr. Director D. José M.^a Perez Xifra asistiendo los señores socios designados al margen, actuando el infrascrito Sr. Vice-Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta del despacho siguiente:

De una carta del Director Gerente de la Oficina de la izquierda Liberal de Madrid, remitiendo el proyecto de Ley relativo al Establecimiento de una contribución sobre el aumento de valor de la propiedad Inmueble y Régimen Fiscal de la misma, solicitando de esta Sociedad el informe ú opinión de la misma sobre los diferentes temas contenidos en el índice de dicha carta. Tomada en consideración, se acordó designar al socio D. Fernando Casadevall, como Presidente de la clase de Agricultura para poder emitir el informe que se necesita, que será de conformidad con el de esta Sociedad.

De un B. L. M. del Director de la Económica de Vizcaya remitiendo la Memoria de aquella Sociedad del año 1918. Se acordó agradecer el envío y que pase al Archivo de la Sociedad.

De varios folletos remitidos por la Económica Matritense, referentes a Discursos leídos en su Junta general extraordinaria de 22 de Junio de 1918 en memoria del Excmo. Sr. D. Rafael M.^a de Labra, y otros de diferentes temas y asuntos varios. Se acordó quedar enterado y que pasaran al Archivo de la Sociedad,

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, levantándose la presente acta de que certifico:—El Vice-Secretario.

FEZ HISTORIC

(1)

Era durant els memorables setges de Girona en 1808 i 1809. La Ciutat feia bastants mesos que venia lluitant i sofrint amb fè, amb aquella fè dels nostres avanpassats ab aquella fè absoluta, quasi cega, que fou el llorer immustigable de la corona de gloria i immortalitat conquistada per a llur blasó. La Ciutat sostenia els setges amb tots els horrors. Se li enrunaren les cases i edificis públics, matant a pacífics veïns. Es declarà una gran epidemia. Els efectes de la fam eren ben notoris, arribant a pagar preus fabulosos perà poder menjar rates, gats i altres besties, que d'ordinari, no 's consumeixen. Els habitants estaven obcecats per l'ardor bèlic; sols pensaven en llibertar-la de les grapes de l'enemic i amb aital ardor, morien, a pit obert en les bretxes de les muralles, en els flancs dels baluards, en les barricades; defensant-se amb armes de tota mena: fins a cops de roc... i vegeren com ben poca cosa es feia per a enviar-los hi tropes de reforç ni els queviures ni municions que tant escassejaven i que motivaren la capitulació.

Els hospitals s'omplien de ferits, que cuidadosament, carinyosament cullien, dels llocs de més perill, les intrèpides dames i dones que formaven les esquadres de la cèlebre Companyia de Sta. Bàrbara, únic exemple que registra la Historia d'aital naturalesa, mereixent la més alta estimació de tot-hom i fent-se dignes de la més cabal admiració pel seu valor i els grans serveis prestats en aquells moments històrics i transcendents.

Més de les tres quartes parts dels que formaven la població i la guarnició, foren enterrats pels carrers i places de la Ciutat.

Arreu es divisaven els vestigis de les bombes, de la metralla, dels incendis que provocaven els enemics, i la tropa i la població civil resistí fins que la fam els aniquilà, dissecant-los, convertint-los en esquelets faltats de tot: municions, armes, forces musculars, salut.... Sacrificis que no han sigut ni seran mai recompensats.

En un dels assalts generals que donaven les tropes napoleòniques, a la nostra ciutat, durant els setges de l'any 1809, al tocar a sometent la Sumpta, la campana major de la Seu, de la que's serva una bella tradició sabuda dels bons gironins, amb el seu tó grave, sonor i fortíssim, els cridava a tots ells per a que ocupessin el lloc consabut i lluitessin amb el braó mai vist i tantes voltes repetit. I clergues tropes, paisanatge, tot-hom guardava la plaça. I vingué la batalla i l'assalt, sentse ferse esperar la lluita cos a cos i, per fí, la nova victòria dels gironins.

En el baluart de Figuerola, a l'assaltarla, caigué, greument ferit, un oficial del' exèrcit francès, que fou recollit per les dames caritatives, valentes i estòiques de la 2.^a esquadra, de la Companyia de Santa Bàrbara manada per la comandanta Maria Custí que tenia la missió d'atendre dit baluart, el de Sta. Creu i el tros de muralla que 'ls unien, privant-lo, amb el seu generós acte, que fos rematat com ho havien sigut molts altres, i a pes de braços portaren aquell cos que estava en perill de mort, amb la cara pàlida, ratllada per la sang que tenyia els seus dits al posar-se la mà en la ferida.

L'oficial ferit creient-se que no sortiria mai més de aquí, que en aquestes terres enemigues, ingrates, tant llunyanes de les seves tal volta no hi trovaria la pau eterna si hi enterressin llurs despulles, que no tornaria a veure el seu país natal, la seva familia, la seva

esposa, els seus fills que no els hi podria donar el darrer adéu, l' últim bès, avans d' expirar, en un moment en que les caritatives heroïnes reposaven de la feixuga càrrega, poderen fixar-se, els seus ulls, en una imatge de Sant Antoni amb dos ciris cremants, que es venerava en una petita capella de la fleca existent sota les voltes de la que es avui Rambla de la Llibertat, propia d' En Salvador Sisó, besavi de l' il·lustre escriptor En Joaquim Botet i Sisó.

En aquells breus instants que contemplà al patró de la botiga, tingué temps per a invocar la seva protecció demanant-li, amb vehemència, que no'l deixés de la seva mà, que no li permetés pronunciar el darrer mot, entre persones que no entendrien la seva llengua, que no morís allunyat del seu país i dels que tant suspirava, que si mereixia la seva protecció, quan es trobés altra volta, sà i bó entre els seus, en penyora de profunda gratitud i eterna veneració, li ofrenaria una corona i lliri de plata, per al Sant i una altra corona, del mateix metall, per al diví infantó ros, que duia en son braç esquer.

Mentres estigué a l' Hospital militar d' aquesta plaça, molt sovint invocava la memoria del Sant Antoni, que en bona hora, havia vist en la petita capella de la fleca de sota les voltes i repetia i ratificava la prometença, formalitzada al seu davant, amb el cor esperançat.

No fou desatès en les seves súpliques ferventes. Curà de les ferides greues, i de l' infecció que les mateixes li produïren. I quan va capitular la Ciutat, el dia 11 de desembre de 1809, i la guarnició de la plaça sortí a les vuit i mitja del matí d' aital jornada per la avui desapareguda porta de l' Areny, segons es disposava en els articles de la Capitulació firmada, l' oficial estava ja en disposició de seguir els presoners de guerra, en la seva trista ruta cap a França.

Passat alguns anys, quan havia acabat la guerra, un dia En Salvador Sisó, l' amo de la fleca de sota les voltes de la Rambla, va rebre procedent de la nació francesa, a la que tant odiaven tots els gironins, un paquet, contenint dues corones de plata i un lliri junt amb una carta dirigida a ell—quin nom i cognom degué proporcionar-se en la seva estada a l' Hospital— en la qual li ressenyava la prometença solemnement feta i complerta a Sant Antoni de la seva botiga en hores de angoixa, sense esperança de retrobar mai més a la seva patria i a la seva llar.

Josep Grahit.

(1) Treball premiat en els jocs florals celebrats a Girona pel Centro Moral en l' any 1916.

Los seguros contra el pedrisco

La Caja de Seguros mútuos contra el pedrisco, de la Asociación de Agricultores de España, en su segundo ejercicio ha beneficiado, de los 685 asegurados que componen aquélla, cosechas por más de 5.300.000 pesetas, las cuales están emplazadas en las provincias de Albacete, Alicante, Barcelona, Badajoz, Baleares, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, Jaén, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Salamanca, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, siendo, por tanto, el riesgo muy atenuado.

Han sufrido siniestro 158 agricultores, o sea el 23 por 100 de los asegurados, pues los siniestros han ascendido a unas 100.300 pesetas, cobrando los asegurados unas 93 000; esto es, el 92 por 100 aproximadamente de los daños sufridos.

En casi todos los países, esta clase de mutualidades están fuertemente subvencionadas por los respectivos Estados. En España, entidades como ésta, que se debe a la iniciativa y al esfuerzo de la Asociación de Agricultores de España, no gozan de protección ninguna oficial.

Así ocurre que, cuando llega la época de las tormentas, arrasa el pedrisco comarcas enteras, y hay que acudir a la concesión de créditos cuantiosos que luego no bastan a remediar los perjuicios que sufren los agricultores, y esto en el supuesto de que el reparto sea equitativo, que en no pocos casos no ha sido así.

El precio del oro Inglés y Americano

España, merced a la guerra, o por mejor decir, como pago de su trabajo y su actividad mercantil durante los años de la guerra, ha conseguido constituir en el país unas existencias de oro, que han influido ya bastante e influirán más, a medida que el tiempo pase, en la estabilización del valor de la peseta y en toda la economía nacional.

Las naciones triunfadoras, de donde ese oro nos vino, han de procurar recuperarlo, poniendo en juego sus múltiples medios de acción, y aun cuando la mayor parte de él, ocupe una situación, que creemos en absoluto inexpugnable, cual son las Cajas del Banco de España, existe una porción atesorada por los particulares, o depositada en cuentas corrientes oro, que puede sufrir el halago de las ofertas extranjeras.

Nos explicaremos con mayor claridad. El Banco de España, comprendiendo que la posesión de oro no podía ser un negocio para los particulares, porque representa capital muerto, sin intereses, fijó para las libras esterlinas y los dólares americanos un precio de compra más bajo del de la par intrínseca o del peso de oro contenido en la moneda.

Ello fué un acierto en aquella época; pues le permitió ganar unos 30 millones de pesetas, que luego repartió a los accionistas en bonos o por 100, sin perjudicar en lo más mínimo el crecimiento de la garantía amarilla del billete.

Pero los tiempos han cambiado mucho desde entonces. Hoy ya es prácticamente imposible traer más oro a España, y lo que hace falta es impedir que emigre el que anda suelto por los bolsillos de los españoles.

El águila también debe cazar moscas alguna vez. a pesar de lo que dice el proverbio latino, y creemos que el Banco de España debe descender ahora a tales pequeñeces.

Porque, aun cuando durante el año 1918 ha elevado repetidas veces el precio de compra de libras esterlinas y de dólares, y hace pocos días se ha decidido a pagarlos a la par, existen sucursales de Bancos ingleses, establecidas en Madrid, que los compran con prima bastante crecida. Y si esta política monetaria se difunde o se acentúa, se corre el peligro de que el oro inglés y americano que anda distribuido por el público—quizá no sea mucho—tome el camino de la frontera, en vez de dirigirse al Banco, y hasta que éste vea disminuidas sus existencias por la fuga de las cuentas corrientes.

Hay que despedirse de la edad de oro de la economía española, y volver a los tiempos en que el oro se cotizaba con prima. Así se

cotiza fuera, y hábil será amoldarse cuanto antes a las nuevas circunstancias.

El Banco de España tiene una brillante historia de sacrificios en materia de adquisiciones de oro, y la que ahora parece indicada no tiene para él la menor importancia.

Por su parte el Estado debe ayudarle en la tarea y quitarle las trabas que hoy tiene respecto a proporción entre las distintas clases de moneda a adquirir.

El oro es, hoy por hoy, un elemento de riqueza y de producción dentro de un país, como lo es la tierra, las minas o el arbolado. Conviene defenderlo, y no dejar que nos lo arrebatan, aun cuando nos lo paguen bien, porque luego, cuando ya no hubiese arreglo, lo echaríamos seguramente de menos.

DISCURSO INTERESANTE DE D. RAFAEL M.^a DE LABRA

(Continuación)

Como he indicado, tenían entrada y sitio dentro de la Sociedad las mujeres, al igual de los hombres, y así pudieron figurar como socias, casi desde los primeros días, D.^a María Luisa Guzmán y Lacerda (hija de los Condes de Oñate), la Condesa de Benavente, esposa del Duque de Osuna, D.^a Josefa Aznar Borbon, la Duquesa de Almodóvar y otras distinguidas damas, autoras de Memorias aplaudidísimas y que tomaron sobre sí prontamente la organización y cuidado de las Escuelas y Centros de educación femenina, cuya creación fué uno de los grandes méritos de la Económica Matritense y una de las novedades que más llamaron la atención de las gentes del siglo xviii.

Esta representación femenina fué numerosa y muy caracterizada, constituyendo el grupo o Comisión especial llamados de *Damas de Honor y Mérito* que desempeñaron en nuestras antiguas Económicas un brillantísimo papel y que aún lo desempeñan muy considerable en las pocas Económicas de provincias que en nuestros mismos días mantienen aquel medio grandemente simpático de civilizadora acción.

Merecen particular atención los términos (bien pensados y redactados con gran habilidad) de la solicitud elevada en 30 de Mayo de 1775 por los señores Rodríguez Rivas, Medina y Almarza. En ella no se habla de empeños generales y más o menos políticos: se alude sólo y rápidamente a las experiencias de Institutos análogos del extranjero (Berna y Dublin, por ejemplo), y se concretan los trabajos recomendados a las próximas Económicas españolas y al progreso y vida de la *Agricultura, la Industria popular y los Oficios*.

Al parecer no se habla de nada más que de esto, y por tal motivo, tal vez, ha sido, y quizá es muy frecuente suponer que las Sociedades Económicas no tienen más que un fin; el de los intereses materiales. Quizá algo especialmente práctico y técnico.

Pero en la misma instancia a que aludo, se cita como principal motivo de la gestión la publicación hecha aquellos días de dos trabajos de mucha importancia y trascendencia hechos por el Conde de Campomanes y publicados con carácter oficial por el Supremo Consejo de Castilla, para efectos generales y económicos. Se trata de dos discursos sobre la Industria y la Educación populares. Es decir, una parte principal del cuadro general de estudios del Conde sobre materia económico-social.

Además, el Conde de Campomanes intervino activa y constantemente desde el primer momento, y desde diferentes sitios, en cuantas gestiones se hicieron para la organización de la Económica Madrileña y luego para el establecimiento de Institutos análogos en varias poblaciones de España. Y fué Presidente de la de Madrid. A su propuesta y sus gestiones se debe también la participación en estos trabajos de Jovellanos, autor del famoso *Informe sobre la Ley Agraria* que es una de las característas de la obra inicial de la Económica Madrileña y sobre cuyo valor y alcance político, económico y social no es posible duda de ningún género.

Es evidente el deplorable estado material de la Agricultura, la Industria y el Comercio de España al mediar el siglo XVIII. Es indiscutible también la utilidad de todo lo que para mejorar, ya que no remediar completamente, se hiciera en punto a los procedimientos de cultivo e instrumentos de trabajo. Pero por cima de todas aquellas dificultades materiales estaba la situación moral, el estado intelectual, la condición política y social del artesano y del obrero, del modesto agricultor, del traficante de último grado. Esa situación era efecto principalmente de las leyes, del Gobierno imperante, de las preocupaciones de clase, de la rutina, de los prejuicios sociales y morales, sin cuyo mejoramiento inmediato y su reducción y su transformación definitiva en plazo no largo era difícilísimo, cuando no imposible, que cambiase la vida industrial, agrícola y económica en general de nuestro decaído y atrasado país. Por esto el Conde de Campomanes, Jovellanos, Quadra, Almaraz, Cabarruz, Olavide y todos los que idearon la creación de las Económicas, y luego contribuyeron a su desarrollo, tuvieron que preocuparse principalmente de hacer del labrador, del obrero y el artesano un hombre. Y pensando en esto aconsejaron y lograron reformas sustantivas de verdadero carácter político (aunque no se les diera este nombre y sus mismos patrocinadores excusaran hábilmente el darles este título) no sólo en pro de la libertad personal y económica del modesto obrero, sino de la mujer española, dedicando una particularísima atención a la enseñanza pública, civil y técnica en sus grados más modestos, sus aplicaciones prácticas y sus programas generales.

El bello discurso que el Conde de Campomanes pronunció el 16 de Septiembre de 1775 en la apertura de la Sociedad de Amigos del País, (que se celebró en la Sala que el Ayuntamiento madrileño la franqueó para celebrar sesiones), comprende muchos importantísimos particulares relativos a la nueva empresa, entre los cuales se destacan los referentes a la iniciativa individual y los deberes de las clases acomodadas respecto de las desamparadas y oscurecidas; la extinción de la ociosidad por la organización del trabajo libre; y la aplicación práctica y la amplia enseñanza de los principios y la sustitución de la vida civil a los empeños guerreros y las aventuras exteriores. Es muy fácil advertir la cautela con que el ilustre asturiano expone sus ideas, temeroso, sin duda, de despertar las iras, los celos o los egotismos de las preocupaciones dominantes. En este orden tienen un positivo valor al homenaje tributado en aquel discurso al doctor Don Francisco Solano de Luque y al eminente publicista D. Jerónimo Ustáriz, insigne, desairado y olvidado economista del siglo XVII.

Los medios utilizables por la Sociedad Económica fueron los siguientes:

- 1.º La discusión oral de los socios en el seno de la Sociedad que al efecto celebraría Juntas ordinarias todos los sábados y las extraordinarias que fuera menester.

2.º La producción de Memorias especiales que sobre aquellas materias redactaran los socios y se discutirían o no según los casos, en sesión particular.

3.º Los concursos públicos, con premios en títulos y metálico, de Memorias redactadas por extraños, sobre temas designados por la Económica, el español, latín, francés, inglés o italiano.

4.º La publicación, por medio de la imprenta, de las actas de las sesiones, los discursos de los socios y las Memorias de éstos y de los extraños aprobados, así como de toda clase de dibujos o diseños de máquinas, instrumentos de las artes, muebles, plantas o minerales cuyo exacto conocimiento interesara, y toda clase de noticias respecto de los progresos de la Industria, la Agricultura y enseñanza de España, y a los cultivos, industrias y artes decadentes, y a la introducción o extracción de frutos o géneros.

5.º Las llamadas escuelas patrióticas para la enseñanza de la industria y los oficios, siendo principalmente de hilaza y tejidos modernos, con distinción de sexos para aprendices y para maestros y maestras.

6.º Las escuelas mecánicas, teóricas y prácticas donde se enseñara a inventar y construir con perfección y reglas científicas del arte todas las máquinas e instrumentos de los oficios, principiando por la Escuela de Madrid, a donde la Sociedad traería discípulos de las demás provincias y de los gremios para que una vez instruidos volvieran a los lugares de origen y allí propagaran la instrucción adquirida.

7.º Las escuelas de Geometría y demás conocimientos preliminares para los estudios especiales de industria y mecánica.

8.º Las cátedras sueltas, libres, de carácter público y gratuitas para los alumnos y oyentes, dadas por profesores gratuitos retribuidos sobre materias científicas, políticas, económicas o técnicas, más o menos relacionadas con el modo de levantar la cultura de las clases modestas e inferiores y de desenvolver el trato de las gentes de toda clase y posición, la libertad de los oficios y del trabajo y el progreso de la industria, la Agricultura y el Comercio sobre la base de una positiva e íntima *educación nacional*.

Y 9.º Las representaciones al Gobierno sobre todos los asuntos que interesaron a la Sociedad, bien por libre iniciativa de ésta, bien por excitación y consulta del Gobierno.

El uso frecuente y siempre discreto de este último modo de actuación de las Económicas y la competencia excepcional y el gran interés demostrados en la casi totalidad de esas representaciones, llegaron a producir el hecho de que los Gobiernos se habituaran a acudir en frecuente consulta a las Económicas, que por mucho tiempo fueron algo así como las Juntas consultivas oficiales y hasta los Consejos Superiores de nuestra Administración. Este hecho es de evidencia en el reinado de Carlos III.

Entradas en campaña las Económicas, muy pronto estuvieron en acción y elevaron su pensamiento y sus propósitos fundando en Madrid varias Escuelas de Enseñanza elemental y primaria de ambos sexos; cuatro de niñas para labores propias del sexo femenino y cátedras especiales y gratuitas de Economía Política, Matemáticas, Dibujo, Taquigrafía, Sordo-Mudos, Ciegos, Paleografía, Agricultura, Psicología, Vegetal y Patología. Todo esto sucedió desde 1780 y 1804. Y a los elogios que merecen la creación y el desempeño de estas cátedras, independientes en absoluto del Estado y del orden

universitario, hay que agregar la observación de que esas cátedras, en general, y señaladamente las de Economía, Taquigrafía, Sordomudos, Ciegos y Agricultura, fueron las primeras que se crearon y funcionaron en España y se sostuvieron por la acción particular.

Demás de esto, merece particularísima estima lo que significa y vale, en el orden moral y político, y con especial relación a la segunda mitad del siglo XVIII y luego a una buena parte del siglo XIX, el libre y público funcionamiento de Asambleas deliberantes como las de las Sociedades y la libertad concedida a éstas para publicar sus Memorias y difundir sus doctrinas y sus acuerdos.

La importancia de estas funciones y estas libertades de los Amigos del País en plena situación absolutista, debe estimarse, teniendo en cuenta el orden político de la época de instauración de los Institutos antes aludidos.

A despecho de leyes expresas contenidas en el título 7.º, libro 6.º de la Nueva Recopilación y alguna del título 15 de la vieja Partida 2.ª, las Cortes de Castilla sólo se reunieron en 1654, luego en 1701 para jurar fidelidad a Felipe V de Borbón y en 1713 para que éste renunciase su derecho eventual a la Corona de Francia, así como para proclamar la Ley Sálica. Después no se volvieron a reunir hasta 1760 para la jura de Carlos III como Rey de España y de Carlos Antonio su hijo, como Príncipe de Asturias y Príncipe, y Príncipe heredero, y hasta 1789, para abolir la ley Sálica y jurar a Fernando VII como sucesor de Carlos IV.

No hay que decir lo que serían las sesiones de los Concejos y de Corporaciones aparentemente populares, sometidas al régimen de las concejalías perpétuas, de los corregidores de nombramiento real y de los oficios concejiles en venta o arriendo. En este orden no eran posibles los debates razonados ni las propuestas decorosas. Imposible todo lo que era natural, corriente y obligado en las Juntas de las honorables Económicas de Amigos del País.

Publicaciones recibidas

Los Alemanes en Africa. Prólogo de Augusto Vivero,
Boletín de la Alianza Francesa, correspondien al mes de diciembre último.

Gross Deutschland, la más grande Alemania, por Otto, Richard Janneberg.

«Boletín de Estadística, de diciembre último.

Memoria de los trabajos realizados y acuerdos tomados por el Consejo provincial de Agricultura y ganadería de Gerona, durante el año 1918.

Boletín oficial de la Cámara de Comercio de la provincia de Madrid, perteneciente al pasado mes de enero.

Ilustración Mundial. Revista gráfica de actualidad, n.º 3.

Boletín de la estadística municipal de Gerona, del mes de diciembre último.

Calendario Naval para 1919.

Comercio y Navegación, del mes de diciembre pasado.
